Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 04/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO" ID: 341.297

08 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 905/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 04/08/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Santiago T. Giménez A. Abog. Joel A. Benítez S. Ms. Alcides Torres G.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 04/07/2018 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta, DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y DENTAL GUARANÍ S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Ítems ofertados	OBSERVACIONES
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	4.879.000	16, 63, 64, 70, 77, 99, 102.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1504249
2	PROFARMA de Lourdes Peralta.	39194100	15, 16, 19/22, 24, 25, 28/33, 38, 39, 43, 45, 47, 49, 50, 52, 60, 94/96, .	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1504239
3	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	58.630.700	15, 19/25, 28/31, 34, 35, 37, 38, 43,/45, 47, 49/53, 55, 56, 58/60, 63, 64, 69, 74.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1504208
4	DENTAL GUARANÍ S.A.	84.681.500	66/69, 71, 73, 75/77, 80/91, 93, 94, 96/98, 100/107, 109, 111/137.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1487665

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROFARMA de Lourdes Peralta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DENTAL GUARANÍ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica
Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica
Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 271/18 de los ítems: 16 y 102.

A la empresa PROFARMA de Lourdes Peralta, el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 274/18 de los ítems: 43, 45 y 95.

A la empresa DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe, el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 275/18 de los ítems: 18, 21, 24, 31, 34, 3, 38, 43, 44, 53, 55, 58 y 69.

Y a la empresa DENTAL GUARANÍ S.A. el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 276/18 del ítem: 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 97

Analizada lo presentado por las empresas, se concluye, que los precios son razonables y realizables.

Aplicación para desempate de ofertas:

Se presenta un caso de empate en los Ítems: N° 63 y 64 entre las empresas DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A y DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirain Hoppe para lo cual se solicita a las empresas por Nota 271y 291/2018 la planilla de funcionarios inscriptos en IPS.

Para la aplicación del desempate de ofertas, tuvimos en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura la cual se detalla en la siguiente tabla:

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A		**DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirain Hoppe**	
Mes	Empleados	Mes	Empleados
Junio 2018	42	Octubre 2017	
Mayo 2018	38	Setiembre 2017	
Abril 2018	38	Agosto 2017	
Marzo 2018	38	Julio 2017	
Febrero 2018	39	Junio 2017	
Enero 2018	38	Mayo 2016	
TOTAL	**233**	**TOTAL**	

La empresa DISTRIBUIDORA AMANECER DE Mirian Hoppe comunica y adjunta certificado de no estar inscripto en seguro social – IPS, por lo tanto el desempate del ítem N° 63 y 64 es a favor de la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ***ITALQUÍMICA S.A***, a través de la NOTA DUOC Nº 228, y 233/18 se solicito la presentación de lo siguiente

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017). Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	PRESENTA
Experiencia	
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Presentar Formulario Nº 1 "Información sobre el oferente" debidamente completado y firmado	PRESENTA
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	PRESENTA

★ Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- PROFARMA de Lourdes Peralta a través de la NOTA DUOC Nº 227 y 236/18 se solicito la presentación de lo siguiente:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	OBSERVACIONES
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017). Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	PRESENTA
Experiencia	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017.	PRESENTA
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA
Presentar Formulario Nº 1 "Información sobre el oferente" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
• **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**: * ***Para fabricante:*** *Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado.* * ***En caso de ser distribuidor****: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.* ***Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante.*** * ***Para Representante****: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado* *En todos*	PRESENTA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Capacidad Técnica Copia autenticada por Escribanía del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.***, a través de la NOTA DUOC Nº 226, 236/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	OBSERVACIONES
Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas Presentar debidamente firmada, la Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica	
Copia autenticada por Escribanía de la habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por el MSP y BS El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o	PRESENTA

privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
• **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**: * ***Para fabricante:*** *Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado.* * ***En caso de ser distribuidor****: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.* ***Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante.*** * ***Para Representante****: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado* *En todos*	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***DENTAL GUARANÍ S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 224, 225 y 233/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	OBSERVACIONES
Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas Presentar debidamente firmada, la Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica	
Copia autenticada por Escribanía de la habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por el MSP y BS El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * **Para fabricante: Acreditar ser fabricante**. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * **Para Representante**: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	(*)PRESENTA

Por Nota 225/18 se solicitó a la empresa la aclaración de la procedencia de los ítems 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 por que ofertan con misma marca y procedencia (Fava), siendo que en los ítems 71 y 118 la misma marca Fava figura con procedencia Brasil, a lo que la empresa respondió con nota de fecha 07 de julio que dichos ítems consultados corresponden a la marca Fava y procedencia Brasil.

(*)La autorización fabricante del ítem 76 presentada por la empresa se encuentra vencido, y no cuentan con el actualizado por lo tanto se descalifica dicho item.

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta, DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirain Hoppe y DENTAL GUARANÍ S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., PROFARMA de Lourdes Peralta, DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirain Hoppe y DENTAL GUARANÍ S.A., califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	PROFARMA de Lourdes Peralta	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	DENTAL GUARANÍ S.A.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	PROFARMA de Lourdes Peralta	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	DENTAL GUARANÍ S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar: Copia autenticada por Escribanía de la habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS. Copia autenticada por Escribanía del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por el MSP y BS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas:

No.	EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CUMPLE
2	PROFARMA de Lourdes Peralta	CUMPLE, a excepción de los ítem 24, 31, 33, 39 y 60, por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC y los ítems 22, ,29, 30, 32, 38 y 43 por no cumplir con la presentación
3	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	CUMPLE
4	DENTAL GUARANÍ S.A.	CUMPLE, a excepción de los ítems 93, 103, 116, 117 y 126, por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 04/2018 Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A	16, 63, 64, 70, 99.	4.141.000
PROFARMA de Lourdes Peralta	15, 19, 25, 28, 45, 49, 50, 52, 95.	8.430.200
DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.	18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 34, 35, 37, 38, 43, 44, 47, 51, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 74.	43.493.200
DENTAL GUARANÍ S.A.	66, 67, 68, 69, 71, 73, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137.	80.306.500

Se declaran desiertos los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 26, 27, 36, 40, 41, 42, 46, 48, 54, 57, 61, 62, 65, 72, 78, 79, 92, 107, 108, 110, 138, 139, por no presentarse oferta alguna; el 32, 33, 39, 76, 93, 103, 116, 117, 126, por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y el 76 por no presentar autorización del fabricante actualizada.

Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LOIK

Est. Santiago T. Gimenez A
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.	
	AÑO 2015	AÑO 2016
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	22.580.995.435	27.344.176.182
PASIVO CORRIENTE	7.715.285.449	9.678.443.419
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,93	2,83
ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	7.715.285.449	9.678.443.419
ACTIVO TOTAL	33.992.254.038	40.309.735.482
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,23	0,24
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	19.000.000.000	22.000.000.000
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	4.330.916.377	4.913.235.000
NO DEBE SER NEGATIVO	438,71	447,77

ANALISIS DE RATIOS	PROFARMA de Lourdes Peralta	
	AÑO 2015	AÑO 2016
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	2.905.353.255	2.896.588.677
PASIVO CORRIENTE	1.367.845.779	1.754.450.714
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,12	1,65
ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	1.367.845.779	1.754.450.714
ACTIVO TOTAL	3.603.062.404	2.949.002.695
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,38	0,59
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	1.040.000.000	1.040.000.000
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	265.800.908	265.259.190
NO DEBE SER NEGATIVO	391,27	392,07

ANALISIS DE RATIOS	DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe	
	AÑO 2015	AÑO 2016
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	1.116.492.368	1.332.173.044
PASIVO CORRIENTE	392.191.644	296.834.696
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,85	4,49
ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	392.191.644	532.330.950
ACTIVO TOTAL	1.245.349.225	1.430.330.618
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,31	0,37
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	614.202.543	840.848.608
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	224.746.065	38.594.403
NO DEBE SER NEGATIVO	273,29	2178,68

ANALISIS DE RATIOS	DENTAL GUARANI S.A.	
	AÑO 2015	AÑO 2016
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	6.299.710.565	9.170.223.222
PASIVO CORRIENTE	3.053.839.777	3.806.601.611
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,06	2,41
ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	3.053.839.777	3.806.601.611
ACTIVO TOTAL	7.073.179.924	10.016.759.404
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,43	0,38
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	360.000.000	5.000.000.000
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	887.006.402	1.012.215.316
NO DEBE SER NEGATIVO	40,59	493,97

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ITALQUÍMICA S.A.		PROFARMA de Lourdes Peralta		DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe		DENTAL GUARANI S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *								
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*								
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales Personas fisicas								
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		CUMPLE		N/A		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504208	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A		CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504208	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente municipal vigente	N/A		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Juridicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Se solicitio por Nota DUOC 228/2018	N/A		N/A		N/A	
Patente municipal vigente	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504249	N/A		N/A		N/A	
E) Oferentes en Consorcio.					N/A			
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos								
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 226/2018	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 224/2018
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 226/2018	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 224/2018
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 226/2018	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 224/2018
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ITALQUÍMICA S.A.		PROFARMA de Lourdes Peralta		DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe		DENTAL GUARANI S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario N° 10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Técnica B.1) Capacidad técnica: Presentar: • Copia autenticada por Escribania de la habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. • Copia autenticada por Escribania del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS. • Copia autenticada por Escribania del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por el MSP y BS. (B.2) Experiencia El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia minima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas fisicas o juridicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como minimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE		CUMPLE		PRESENTAR		PRESENTAR ademas el que corresponde a la FPUNA	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Presentar Formulario N° 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribania. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	N/A		N/A		N/A		N/A	
1 . Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)								
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:								
· • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los items o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por items o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los items o lotes indicados en la planilla de precios	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ITALQUÍMICA S.A.		PROFARMA de Lourdes Peralta		DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe		DENTAL GUARANI S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.								
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO N° 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS								
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 271/18 para los items:16 y 102	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 274/18 para los items:43, 45 y 95	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 275/18 para los items:18,21, 24, 31, 34, 38, 43, 44, 53, 55, 58, y 69	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 276/18 para los items:81, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 97.
C) Margen de Preferencia para productos nacionales								
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la	NO PRESENTA		NO PRESENTA		N/A		N/A	
D) Criterio para desempate de ofertas								
En caso de que existan dos o mas oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las mas bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 27/18 las planillas de funcionarios inscriptos en IPS	CUMPLE	Se solicito s/Nota DUOC N° 274/18 las planillas de funcionarios inscriptos en IPS	N/A		NA	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)								
a) Capacidad Financiera								
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:								
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017).**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017). .**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016y 2017). .**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE	
B) Experiencia y Capacidad Técnica								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ITALQUÍMICA S.A.		PROFARMA de Lourdes Peralta		DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe		DENTAL GUARANI S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
B.1) Capacidad técnica: Presentar: • Copia autenticada por Escribania de la habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. • Copia autenticada por Escribania del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el MSP y BS. • Copia autenticada por Escribania del certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de almacenamiento, según sea el caso, expedido por el MSP y BS. (B.2) Experiencia El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia minima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas fisicas o juridicas en la provisión de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como minimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico.) Expedida por un minimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveido bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		PRESENTAR el que corresponde a la FPUNA	
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica								
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 5 Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 8 Garantia de Anticipo	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 9 Garantia de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 11 Capacidad Legal			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones ★ 1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DBI/169/2018

PARA: C.P. ***Celeste Ruíz Díaz***, Jefa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

DE: Lic. **Nilsa Sosa de Cabrera**, Directora
Departamento de Bienestar Institucional

TEMA: ***Entrega de Informe Técnico***

FECHA: 31 de julio de 2018

En referencia a la elaboracion del estudio tecnico de la CO N° 4/2018, "Adquisición de medicamentos, insumos odontológicos, equipos y materiales de uso médico", de la oferta presentada por las empresas: **DENTAL GUARANÍ S.A, PROFARMA DE Lourdes Peralta, DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.,** se hace entrega del siguiente ***análisis sobre los ítems que cumplen y no Cumplen*** en sus especificaciones técnicas ofrecidas en las empresas presentadas.

Se adjunta planilla del informe técnico

Recibí
Celeste Ruiz Díaz
31/07/18.

NSC/gcp

\\BIENESTAR-PC010\datos\Mis documentos\1 BIENESTAR INSTITUCIONAL\AAaMEMORANDOS\2018\memorando 169 - UOC Informe Tecnico_ODontologia.doc

					ESPECIFICACIONES TECNICAS							
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Dental Guaraní S.A		Profarma		Amanecer		ITALQUIMIC	
					Observación	Cumple/No Cumple	Observación	Cumple/No Cumple	Observación	Cumple/No Cumple	Observación	Cumple/No Cumple
1	Camilla plegable o enrollable	unidad	unidad	1								
2	Desfibrilador	unidad	unidad	1								
3	Testigo de esterilización para estufa	unidad	unidad	36								
4	Vendas adhesivas	cajas	unidad	50								
5	Venda de gasa indesmallable	unidad	unidad	25								
6	Gasa Estéril	caja	unidad	50								
7	Esparadrapo	unidad	unidad	30								
8	Estetoscopio de Pinard madera	unidad	unidad	1								
9	Estetoscopio Bi-auricular	unidad	unidad	2								
10	Guante Quirúrgico	unidad	unidad	50								
11	Aparato de ultrasonido	unidad	unidad	1								
12	Baja Lenguas	paquete	unidad	5								
13	Bascula de plataforma electrónica	unidad	unidad	3								
14	Plicómetro	unidad	unidad	2								
15	Rifamicina - Spray	frasco	unidad	10				Cumple		Cumple		
16	Alcohol etílico	frasco	unidad	36				Cumple				Cumple
17	Algodón hidrófilo	paquete	unidad	12								
18	Suero oral Solucion	frasco	unidad	24						Cumple		
19	Diclofenac dietilamina gel	pomo	unidad	50						Cumple		
20	Ranitidina - comprimido	caja	unidad	50				Cumple		Cumple		
21	Ibuprofeno comprimido	caja	unidad	400				Cumple		Cumple		
22	Ibuprofeno comprimido	caja	unidad	250			Se Solicita Ibuprofeno 600 mg. 20 comprimidos por caja; y la empresa oferta en blister x 20 comp.	No Cumple		Cumple		
23	Domperidona comprimido	caja	unidad	150						Cumple		
24	Omeprazol comprimido	caja	unidad	100			Se Solicita 28 comp. Por caja, y la empresa oferta 30 comp. por caja.	No Cumple		Cumple		
25	Diclofenac potásico comprimido.	caja	unidad	150				Cumple		Cumple		
26	Goma de ligar (Goma torniquete)	unidad	unidad	3								
27	Jeringa desechable con aguja	unidad	unidad	100								
28	Dipirona comprimido	caja	unidad	30				Cumple		Cumple		
29	Paracetamol - comprimido	caja	unidad	200			Se solicita Paracetamol 500 mg. Presentación de 20 comprimidos por caja; y la empresa oferta en blister x 20 comp.	No Cumple		Cumple		
30	Paracetamol - comprimido	caja	unidad	100			Se solicita Paracetamol 1000 mg. Presentación de 20 comprimidos por caja; y la empresa oferta en blister x 20 comp.	No Cumple		Cumple		
31	Ketoprofeno + Paracetamol comprimido	caja	unidad	100			Se solicita ketoprofeno 100mg, paracetamol 400mg, excipientes csp 1 comp. Gastroprotegido . 10 comprimidos por caja ; y la empresa Oferta Diclofenac 50mg.,paracetamol 325mg.,+ Asoc - Comprimido 10) en Blister	No cumple		Cumple		
32	Ketorolac Trometamina comprimido	caja	unidad	50				No Cumple				

33	Gramicidina + neomicina + benzocaina + asociado caramelo	caja	unidad	100			Gramicidina 0,25mg, sulfato de neomicina 8mg, benzocaina 10mg, mentol cristal 10,8mg, eucaliptol 7mg, excipiente cs. Asociado Caramelo 10 unidades por caja; y la empresa oferta Sulfato de neomicina 3,5 mg, benzocaina 10mg, mentol cristla 5mg,eucaliptol 7mg,exicipientes cs. Asociado)	No cumple				
34	Diclofenac + Metamizol Comprimido	caja	unidad	25						Cumple		
35	Losartan + Hidroclorotiazida comprimido	caja	unidad	50						Cumple		
36	Lanceta para hematologia	caja	unidad	10								
37	Domperidona + Pancreatina + Acido Dehidrocolico + Dimetilpolisiloxano gotas	Frasco	unidad	24						Cumple		
38	Domperidona + Pancreatina + Acido Dehidrocolico + Dimetilpolisiloxano Comprimido	caja	unidad	50			Se solicita Domperidona + Pancreatina 4 NF+ Acido Dehidrocolico + Dimetilpolisiloxano. Blister de 4 comprimidos como minimo. 40 comprimidos por caja. Como minimo; y la empresa oferta en blister x 20 comp.	No Cumple		Cumple		
39	Gramicidina + neomicina + benzocaina + asociado caramelo	caja	unidad	50			Se solicitaa Neomicina (como sulfato) 2,5 mg; Gramicidina 250 mcg; Benzocaina 10 mg; Excipientes. Asociado Caramelo 10 unidades por caja. La empresa ofrece Neomicina (como sulfato) 3,5 mg, benzocaina 10mg, excipientes)	No cumple				
40	Cinta adhesiva	unidad	unidad	24								
41	Termómetro axilar	unidad	unidad	3								
42	Esfigmomanómetro o tensiómetro	unidad	unidad	2								
43	Clorfeniramina Maleato comprimido	caja	unidad	60			Se solicita Ma	No Cumple		Cumple		
44	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol comprimido	caja	unidad	100						Cumple		
45	Paracetamol + Pseudoefedrina Corhidrato + Clorfenamina Maleato	caja	unidad	50				Cumple		Cumple		
46	Caja de cirugía menor	unidad	unidad	3								
47	Agua Oxigenada Solución	frasco	unidad	10				Cumple		Cumple		
48	Saccharomyces Bulardi Capsula	caja	unidad	20								
49	Iodopovidona solución	frasco	unidad	4				Cumple		Cumple		
50	Ketorolac inyectable	ampolla	unidad	24				Cumple		Cumple		
51	Propinoxato clorhidrato comprimido	caja	unidad	10						Cumple		
52	Ketoprofeno + Paracetamol comprimido	caja	unidad	20				Cumple		Cumple		
53	Clorhidrato de cafeína + Clorhidrato de ergotamina comprimido	caja	unidad	10						Cumple		
54	Papel para electrocardiografía	Rollo	unidad	50								
55	Nafazolina + Dextran + Hipromelosa Solucion	frasco	unidad	8						Cumple		
56	Salbutamol - gotas	ampolla	unidad	6								
57	Suero fisiológico solución	ampolla	unidad	20						Cumple		
58	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas	frasco	Unidad	8						Cumple		
59	Hidrocortisona inyectable	ampolla	unidad	5						Cumple		
60	Clorferinamina inyectable	ampolla	unidad	5			Se solicita Clorferinamina 500 mg, inyectable; y la empresa ofertaClorferinamina 500 mg, inyectable	No Cumple		Cumple		

61	Equipo macrogotero	unidad	unidad	6								
62	Porta suero	unidad	unidad	1								
63	Alcohol gel	frasco	Unidad	48						Cumple		Cumple
64	Alcohol gel	frasco	Unidad	48						Cumple		Cumple
65	Suero fisiológico solución	ampolla.	unidad	20								
66	Dispositivo de luz halógena de uso odontológico	unidad	unidad	2		Cumple						
67	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	frasco	unidad	7		Cumple						
68	Aguja odontológica	caja	unidad	8		Cumple						
69	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución	frasco	unidad	50		Cumple				Cumple		
70	Alcohol gel	frascos	unidad	25								Cumple
71	Abreboca	unidad	unidad	10		Cumple						
72	Algodón hidrófilo	paquete	unidad	20								
73	Cepillo para profilaxis	unidad	unidad	30		Cumple						
74	Clorexidina enjuague	frasco	unidad	30						Cumple		
75	Acido orto fosfórico	unidad	unidad	30		Cumple						
76	Eyector de saliva	paquete	unidad	40		Cumple						
77	Eugenol Liquido	frascos	unidad	8		Cumple						Cumple
78	Esponja hemostática odontológica	caja	unidad	5								
79	Formocresol	frasco	unidad	3								
80	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	180		Cumple						
81	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
82	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
83	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
84	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
85	Fresa diamantada de baja velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
86	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
87	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
88	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	250		Cumple						
89	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	50		Cumple						
90	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad	unidad	50		Cumple						
91	Fresa quirúrgica	unidad	unidad	50		Cumple						
92	Gasa hidrófila	paquete	unidad	6								
93	Goma para pulir resina	kit - juego	unidad	20	Se solicita Goma para pulir resina baja rotación, kit de 6 unidades tres colores. ; y la empresa oferta Kit es de 8 unidades y 2 colores	No Cumple						
94	Guante de procedimiento	caja	unidad	50		Cumple		Cumple				
95	Gorros desechables	cajas	unidad	5				Cumple				
96	Guante de procedimiento	caja	unidad	30		Cumple		Cumple				
97	Hidróxido de Calcio	caja	unidad	10		cumple						
98	Aceite lubricante para turbinas	frasco	unidad	6		Cumple						
99	agua bidestilada	frasco	unidad	70								Cumple
100	Kit de elevadores	kit- juego	unidad	5		Cumple						
101	Espejo bucal	unidad	unidad	30		Cumple						
102	Iodoformo - Polvo	frascos	unidad	5		Cumple						Cumple
103	Ionómero de vidrio	kit- juego	unidad	5	Tipo I polvo 35 gr y liquido 25g, 20 ml como mínimo + dosificador + block de mezcla. Guía técnica(indicaciones de uso).Presentación: kit; y la empresa ofrece polvo es de 15 y liquido es de 10,7	No Cumple						
104	Ionómero de vidrio	kit- juego	unidad	5		Cumple						
105	Lidocaina con epinefrina inyectable	caja	unidad	10		Cumple						
106	Lidocaina jalea	pote	unidad	10		Cumple						
107	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	caja	unidad	10								
108	Liquido removedor de mancha	frasco	unidad	6								
109	Oxido de zinc polvo	frasco	unidad	5		Cumple						
110	Paramonoclorofenol alcanforado Solución	frasco	unidad	3								
111	Pasta alveolar	frasco	unidad	5		Cumple						
112	Papel de articular	caja	unidad	20		Cumple						
113	Mepivacaina Solución	caja	unidad	7		No Cumple						
114	Algodón en rollo	caja	unidad	100		Cumple						
115	Acrílico autocurado polvo	frasco	unidad	3		Cumple						

116	Acrílico autocurado polvo	frasco	unidad	3	Se solicita acrílico autocurado polvo color 66 frasco de 25 g como mínimo; y la empresa ofrece polvo color 69	No Cumple						
117	Acrílico autocurado polvo	frasco	unidad	3	Se solicita acrílico autocurado polvo frasco de 25 g como mínimo color 69; y la empresa ofrece polvo color 66	No Cumple						
118	Tapa boca	caja	unidad	40		Cumple						
119	Cucharita de black metálica	unidad	unidad	10		Cumple						
120	Cucharita de black metálica	unidad	unidad	10		Cumple						
121	Pinza para algodón	unidad	unidad	30		Cumple						
122	Sindesmotomo	unidad	unidad	10		Cumple						
123	Porta aguja de metal	unidad	unidad	5		Cumple						
124	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	6		Cumple						
125	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15		Cumple						
126	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15	Se solicita Resina Fotopolimerizable para obturación fotopolimerizable A2 no menor a 3 g. como mínimo, nanohibridas.; y la empresa ofrece fotopolimerizable B2	No Cumple						
127	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15		Cumple						
128	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15		Cumple						
129	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	5		Cumple						
130	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15		Cumple						
131	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	5		Cumple						
132	Resina Fotopolimerizable	tubo	unidad	15		Cumple						
133	Silicona	kit -juego	unidad	3		Cumple						
134	Micro motor odontológico	unidad	unidad	2		Cumple						
135	Sonda exploradora	unidad	unidad	30		Cumple						
136	Sobre de esterilización p/autoclave	sobre	unidad	250		Cumple						
137	Sobre de esterilización p/autoclave	sobre	unidad	250		Cumple						
138	Pincel para resina	unidad	unidad	30								
139	Aparato de Ultrasonido	unidad	unidad	1								